



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio EducativoMejores
peruanos
Siempre

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Borja,

08 AGO 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 123-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-CE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito de Santiago de Surco de la
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07Presente.-

Asunto : Implementación y Cronograma para el desarrollo de la Caravana de Prevención en las
Escuelas ¡Súmate contra la violencia! del MIMP

Referencia : D.S. N°004-2018-MINEDU
R.M. N°712-2018-MINEDU
Ley N°30364-2015-MIMP

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo referirle que, en el marco del convenio MIMP y el MINEDU, en coordinación con la UGEL N°07, se llevará a cabo la Implementación de la **Caravana de Prevención en las Escuelas ¡Súmate contra la violencia!**, esta consiste en promover un espacio movilizador informativo, educativo y lúdico en la escuela, que será el comienzo de acciones preventivas en los niveles inicial, primaria y secundaria; en conformidad con los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar, normados en la Ley N°30364-2015-MIMP.

En este sentido, se solicita a cada directivo de las II.EE. beneficiadas para recibir la estrategia, brindar facilidades a los promotores del MIMP a cargo de las actividades en mención y realizar las coordinaciones con el equipo responsable de la escuela a fin de cumplir con el cronograma propuesto que paso a detallar:

N°	Institución Educativa	Distrito	Fecha y Turno
1	7086 Los Precursores	Santiago de Surco	05/09/19 Turno Mañana (3 horas aprox.)
2	1128 San Luis	San Luis	18/09/19 Turno Mañana (3 horas aprox.)
3	6052 José María Eguren	Barranco	02/10/19 Turno Mañana (3 horas aprox.)
4	6091 Cesar Vallejo	Chorrillos	10/10/19 Turno Mañana (3 horas aprox.)

Para cualquier consulta y/o coordinación comunicarse con:

- Especialista de Convivencia de la UGEL 07-ASGESE al correo: raquije@ugel07.gob.pe o al teléfono de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

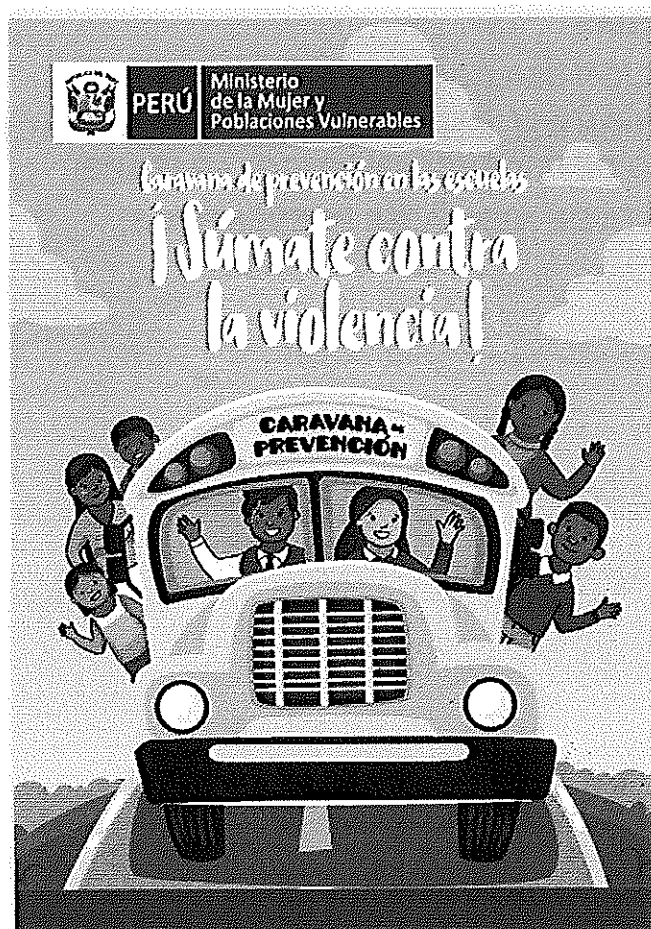

Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JW/CJ-ASGESE
REAV Esp.-ASGESE
05/08/19

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 224-7569 Anexo: 14015

¡ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARAVANA DE PREVENCIÓN EN LAS ESCUELAS ¡SÚMATE CONTRA LA VIOLENCIA!



FUNDAMENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como parte del Estado peruano, considera que el espacio educativo es estratégico para la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, por tanto, desde sus inicios apostó por el trabajo en la comunidad educativa, formando "Promotores Educadores" para la prevención de la violencia familiar y sexual desde las instituciones educativas.

Desde el año 2015, se establecieron coordinaciones con el Ministerio de Educación, específicamente con la Dirección de Educación Básica Regular para fortalecer la articulación intersectorial entre el MIMP y el MINEDU.

El Estado representado por el MIMP y el MINEDU, unen esfuerzos y realizan estrategias de intervenciones intersectoriales, articuladas en beneficio de las y los estudiantes, cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades y competencias socio afectivas, que permitan incrementar los factores protectores ante situaciones de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, se diseñó la "Intervención para la Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescentes y Trata de Personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes", en nivel secundaria, la "Intervención intersectorial para la prevención de la violencia familiar y sexual" a nivel primaria; y la "Promoción del buen trato" en el nivel inicial.

A efecto de incluir un elemento comunicacional y sensibilizador a las propuestas de intervención mencionadas, se ha incorporado la estrategia de movilización, denominada La Caravana de Prevención en las Escuelas ¡Súmate contra la violencia! Esta consiste en promover un espacio movilizador informativo, educativo y lúdico en la escuela, que indicará el comienzo y/o continuidad de las acciones preventivas en los niveles de inicial, primaria y secundaria, junto a otras estrategias como la Brigada de Protección Escolar (BAPE) y el fortalecimiento de capacidades en los líderes escolares del nivel secundaria y docentes del nivel primaria e inicial para el desarrollo de juegos de la institución educativa.

3. ESTRATEGIAS:

3.1 Gestión de la intervención: La gestión de la intervención MIMP – MINEDU se realiza en tres niveles:

A. Primer nivel: Sede Central MIMP – MINEDU

Implica las acciones de coordinación para la asesoría técnica, planificación, ejecución y evaluación de la implementación de las caravanas en las instituciones educativas focalizadas. Para la operatividad de las acciones se ha conformado un equipo técnico integrado por profesionales de ambos sectores.

B. Segundo nivel: Instancias DRE/UGEL – CEM

Consiste en las acciones de coordinación con la DRE/UGELs para la asesoría técnica (planificación, gestión, ejecución, acompañamiento y evaluación) de la implementación de la caravana preventiva y así garantizar el abordaje de la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en sus instrumentos de gestión y a través de la implementación de las estrategias preventivas en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

C. Tercer nivel: Institución Educativa

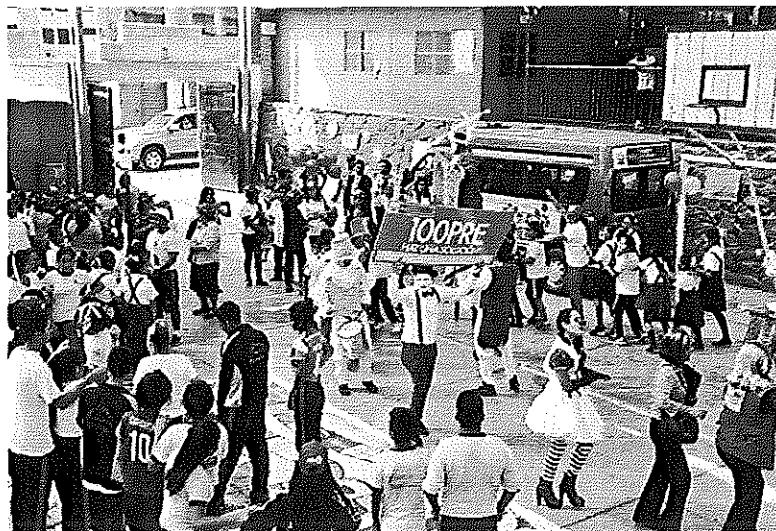
- Incorporación de la actividad en los planes de trabajo de la IE (PAT) y otros instrumentos de gestión pedagógica.
- Promover la implementación de las estrategias de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en los niveles de inicial, primaria y secundaria.
- Establecer compromisos institucionales para el uso pertinente de los juegos lúdicos.

Se implementarán 4 caravanas por UGEL, las IIEE priorizadas deberán estar en la jurisdicción de la Estrategia Comunitaria y será designadas conjuntamente en coordinación con la DRE y/o UGEL.

3.3 Paso a paso para la ejecución de la caravana:

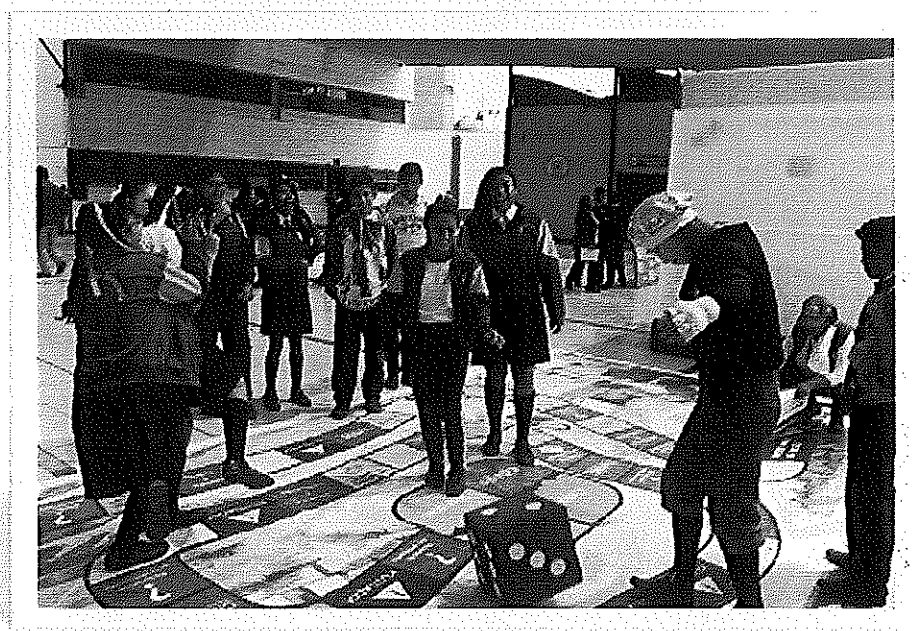
ACCION	PASOS	RECURSO
Acciones previas:	1. Coordinar con la DRE/UGEL para el desarrollo de la actividad. 2. Elaboración de una carpeta sobre la actividad (según formato). 3. Hacer una primera visita a la IE, informar y coordinar con el personal directivo de la IE, sobre el desarrollo de la actividad y presentar una carpeta informativa. En esta visita se coordina lo siguiente: • Informar la implementación de las estrategias preventivas del nivel inicial, primaria y secundaria y la incorporación de estos en los instrumentos de gestión de la IIEE, con el objetivo de prevenir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar desde las escuelas. • Informar el objetivo de la caravana preventiva. • Establecer la fecha y horas para la caravana. • Espacio físico con la cual se cuenta (patio, coliseo, campo deportivo, etc), procurando que esta tenga acceso de una movilidad. • Determinar el espacio en la cual estaría colocado el estrado para el acto protocolar. • Numero de alumnado por niveles y turnos. • Información sobre las BAPES y/o otras organizaciones padres y madres de familia. • Puertas de ingreso a la IE (verificar si ingresa una van hasta el patio en la cual se desarrollará la actividad). • Verificar el espacio en la cual se colocará el sello de la caravana. • Coordinar una segunda visita para la capacitación a docentes y/o líderes escolares para la dirección de juegos y capacitación a BAPES. • Entrega de una propuesta de mensajes a la Dirección, para que estos u otros similares sean elaborados por el alumnado d la IIEE. En esta primera visita debemos contar información para elaborar un directorio del personal Directivo y docentes que son delegados para el desarrollo de esta actividad, nombre del líder escolar y del representante de la BAPE. Asi mismo tomar fotos del espacio donde se desarrollan los juegos, ubicación de estrato, ubicación del sello e ingreso de la van al espacio central.	Carpeta

	• Palabras de/la directora/a de la DRE y/o UGEL (10 mim). • Palabras de la BAPE (7 mim). • Palabras del/la estudiante líder de la IIEE (7 mim). • Palabras de la representante del MIMP y/o PNCVFS y entrega de kit de juegos (nivel inicial, primaria y secundaria) al personal directivo de la IIEE. • Autoridades participan de los juegos, intercambiando con los/as estudiantes. • La representante del MIMP y/o PNCVFS y DRE/UGEL y personal directivo de la IIEE, develan el sello de prevención en la escuela, acto con el culmina el acto protocolar.
Acciones posteriores	8. Continúan los/as estudiantes jugando e informándose. 1. Cierre de la actividad, con palabras de agradecimiento al personal Directivo y docentes que apoyaron de esta actividad. 2. Recomendaciones para la utilidad de los juegos con estudiantes. 3. Implementación de las herramientas preventivas del nivel inicial, primaria y secundaria.



Anexo:

Instructivos de los juegos inicial, primaria y secundaria



5. DESCRIPCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN ESCOLAR (BAPE)

Nos permite fortalecer las capacidades de los/as integrantes de las Brigadas de Protección Escolar – BAPE para la prevención e identificación de situaciones de violencia, contribuyendo con su labor de vigilancia y seguridad de estudiantes (RM N° 066 – 2018 – MINEDU). Parte de las responsabilidades de las BAPE en coordinación del comité convivencia, tutoría e Inclusión educativa, o las que hagan sus veces es “Apoyar las acciones de prevención de la violencia y las diversas situaciones de riesgo que vulneren los derechos de las niñas, niños y adolescentes”. (VI, numeral 6.4, literal c)

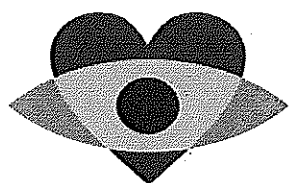
Los/as promotores/as del PNCVF, desarrollan la charla y/o taller de capacitación para reforzar su conocimiento sobre la siguiente temática:

- ✦ Violencia de genero.
- ✦ Tipos de violencia según la ley 30364 (Violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia patrimonial)
- ✦ Prevención de la violencia
- ✦ Promoción del buen trato
- ✦ Señales y Ruta de atención y derivación (protocolo 6)

Servicios públicos gratuitos MIMP/PNCVFS

Chat100
www.mimp.gob.pe/chat100

Llama a
LÍNEA 100
Llamada gratuita las 24 horas



toxímetro